

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4925 *Real Decreto 451/2017, de 5 de mayo, por el que se dispone el cese de don Ramón de Miguel y Egea como Embajador de España en la República Francesa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de mayo de 2017,

Vengo en disponer el cese, con efectos del día 3 de mayo, de don Ramón de Miguel y Egea como Embajador de España en la República Francesa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 5 de mayo de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO